



## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Gerencial

Nº ~~4~~93-2010-REGION CALLAO-GA

Callao, 25 OCT. 2010

#### VISTOS:

La Resolución Gerencial Nº 311-2010-REGION CALLAO-GA de fecha 24 de Mayo de 2010, el Informe Nº 755-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 21 de Octubre de 2010, el Informe Nº 313-2010-REGION CALLAO/GRPPAT-OP-FJLD de fecha 25 de Octubre de 2010, el Informe Nº 1093-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 25 de Octubre de 2010 y el Memorándum Nº 1582-2010-GRC/GRPPAT fecha 25 de Octubre de 2010;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Nº 311-2010-REGION CALLAO-GA de fecha 24 de Mayo de 2010 se aprobó el perfil de la actividad de: **“Saneamiento de: Liquidación de Actividades y Transferencia Contable de Proyectos de Inversión – Periodo 2010”**, con Presupuesto Analítico ascendente a S/. 86,500.00 (Ochenta y Seis Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas, a ejecutarse en el periodo de 05 (cinco) meses calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el Informe Nº 755-2010-GRC/GA-CONTA, de fecha 21 de Octubre de 2010, solicitó la aprobación y la ampliación al Perfil de la Actividad: **“Saneamiento de: Liquidación de Actividades y Transferencia Contable de Proyectos de Inversión – Periodo 2010”**, considerando una cobertura presupuestal ascendente a S/. 34,600.00 (Treinta y Cuatro Mil Seis Cientos y 00/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas, a ejecutarse en el periodo de 02 (dos) meses calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que la Oficina de Planeamiento, mediante el Informe Nº 313-2010-REGIONCALLAO-GRPPAT-OP-FJLD, de fecha 25 de Octubre de 2010, da su conformidad a la ampliación de la Actividad, precisando que hay coherencia entre los objetivos propuestos y los objetivos Institucionales del 2010 así como el ROF Institucional, recomendando su evaluación por la Oficina de Presupuesto y Tributación, respecto a la racionalidad y a la disponibilidad presupuestal. La citada Oficina mediante el Informe Nº 1093-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 25 de Octubre de 2010 otorga el crédito presupuestario por S/. 34,600.00 (Treinta y Cuatro Mil Seis Cientos y 00/100 Nuevos Soles) por la Fuente de Fondos de Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones, asignándole el Nemo 0012 y Cis 007;

Que, mediante Memorandum N° 1582-2010-GRC/GRPPA de fecha 25 de Octubre de 2010 la **Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, comunica a la Gerencia de Administración la aprobación y el otorgamiento de la cobertura presupuestal para la ampliación de la actividad: "Saneamiento de: Liquidación de Actividades y Transferencia Contable de Proyectos de Inversión – Período 2010";

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto del 2009; y contando con el visto bueno de la **Oficina de Contabilidad**;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de la Actividad: "Saneamiento de: Liquidación de Actividades y Transferencia Contable de Proyectos de Inversión – Período 2010", por un periodo comprendido entre el 25 de octubre al 31 de diciembre de 2010, por un monto de S/. 34,600.00 (Treinta y Cuatro Mil Seis Cientos y 00/100 Nuevos Soles), incluido los Impuestos de Ley, a efectuarse bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar los términos de referencia ampliados, los plazos y montos establecidos, para la contratación del personal de la actividad: "Saneamiento de: Liquidación de Actividades y Transferencia Contable de Proyectos de Inversión – Período 2010", según se detalla en el Anexo adjunto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
Econ. MARIO SOZA BRASSINELLI  
Gerente de Administración

Actividad: "SANEAMIENTO DE: LIQUIDACION DE ACTIVIDADES Y  
TRANSFERENCIA CONTABLE DE PROYECTOS DE INVERSION – PERIODO 2010"

TERMINOS DE REFERENCIA MINIMOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS

1.- **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Gerencia de Administración – Oficina de Contabilidad.

2.- **DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**

- Recopilación de información y fotocopiado de documentos utilizados por los profesionales para la realización de sus labores encomendadas.
- Apoyar en el fotocopiado y suministro de documentación a los técnicos para el cumplimiento de las metas.
- Coordinación y devolución de expedientes a las áreas usuarias.

3.- **REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR:**

Estudios Superiores en contabilidad

**Experiencia laboral:** 05 años en la administración privada, 03 años en la Administración Pública, conocimiento de archivamiento de documentación,

**Capacitado:** en temas relacionados con archivamiento de documentos y la liquidación y Transferencia de proyectos y actividades y conocimiento del SIAF-SP, y del entorno Windows (Word, Excel)

4.- **PLAZO DE EJECUCION REFERENCIAL DEL SERVICIO:**

Del 26 de octubre al 31 de diciembre de 2010.

5.- **LUGAR DE PRESTACION:**

El servicio Autónomo, debe ser prestado para la Oficina de Contabilidad, con cargo a la presente actividad.

**VALOR REFERENCIAL:**

El costo del servicio es de S/4,180.00 (Cuatro Mil Ciento Ochenta y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley.

7.- **FORMA DE PAGO:**

El servicio será pagado en forma proporcional a la presentación de los informes de la actividad, Previa Conformidad de Servicio emitida por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, bajo el siguiente Esquema:

A la presentación del Primer Informe (26.Oct. al 31.Oct.) se le pagará S/380.00

A la presentación del Segundo Informe (01.Nov. al 30.Nov) se le pagará S/1,900.00

A la presentación del Tercer Informe (01.Dic. al 31.Dic) se le pagará S/1,900.00

"SANEAMIENTO DE: LIQUIDACION DE ACTIVIDADES Y TRANSFERENCIA CONTABLE DE PROYECTOS DE INVERSION – PERIODO 2010"		GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GERENCIA DE ADMINISTRACION OFICINA DE CONTABILIDAD
--	--	---

Actividad: "SANEAMIENTO DE: LIQUIDACION DE ACTIVIDADES Y TRANSFERENCIA CONTABLE DE PROYECTOS DE INVERSION – PERIODO 2010"

TERMINOS DE REFERENCIA MINIMOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS

1.- **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Gerencia de Administración – Oficina de Contabilidad.

2.- **DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**

- Apoyar en el proceso de recopilación de la información, referidas a la liquidación de obras, estudios y actividades.
- Apoyar en la elaboración de los cuadros de Liquidación Financiera de obras, estudios y actividades.
- Apoyar en la tramitación de los documentos necesarios que se requieran de las áreas usuarias.

3.- **REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR:**

**Profesión:** Técnico Contable

**Experiencia Laboral:** 02 años en liquidación y transferencia de proyectos de inversión no financieros y análisis contables, con conocimientos en el manejo del SIAF-SP, y del entorno Windows (Word, Excel)

**Capacitado:** en temas relacionados con la liquidación y transferencia de obras, proyectos Sociales, Conocimiento en el manejo del SIAF-SP, del entorno Windows (Word y Excel).

4.- **PLAZO DE EJECUCION REFERENCIAL DEL SERVICIO:**

Del 08 de noviembre al 31 de diciembre de 2010.

5.- **LUGAR DE PRESTACION:**

El servicio Autónomo, debe ser prestado para la Oficina de Contabilidad, con cargo a la presente actividad.

6.- **VALOR REFERENCIAL:**

El costo del servicio es de S/.4,593.33 (Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres y 33 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley.

7.- **FORMA DE PAGO:**

El servicio será pagado en forma proporcional a la presentación de los informes de la actividad, Previa Conformidad de Servicio emitida por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, bajo el siguiente Esquema:

A la presentación del Primer Informe (08.Nov. al 30.Nov.) se le pagará S/.1,993.33

A la presentación del Segundo Informe (01.Dic.al 31.Dic) se le pagará S/.2,600.00

"SANEAMIENTO DE: LIQUIDACION DE ACTIVIDADES Y TRANSFERENCIA CONTABLE DE PROYECTOS DE INVERSION – PERIODO 2010"		GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GERENCIA DE ADMINSTRACION OFICINA DE CONTABILIDAD
--	--	--

**Actividad: "SANEAMIENTO DE: LIQUIDACION DE ACTIVIDADES Y TRANSFERENCIA CONTABLE DE PROYECTOS DE INVERSION – PERIODO 2010"**

**TERMINOS DE REFERENCIA MINIMOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS**

**1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Gerencia de Administración – Oficina de Contabilidad.

**2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**

- Liquidación de Otros gastos de Estudios y Proyectos.
- Análisis y depuración de partidas
- Preparación de Actas de Transferencia Contables.

**3.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR:**

**Profesión:** Contador Público Colegiado

**Experiencia Laboral:** 02 años de experiencia en liquidación y transferencia de proyectos de inversión no financieros y análisis de cuentas, manejo del SIAF-SP, del entorno Windows y de los sistemas Administrativos de Gestión Gubernamental.

**Capacitado:** en temas relacionados con la liquidación y transferencia de obras, proyectos Sociales, manejo del SIAF-SP, entorno Windows (Word y Excel).

**4.- PLAZO DE EJECUCION REFERENCIAL DEL SERVICIO:**

Del 08 de noviembre al 31 de diciembre de 2010.

**5.- LUGAR DE PRESTACION:**

El servicio Autónomo, debe ser prestado para la Oficina de Contabilidad, con cargo a la presente actividad.

**6.- VALOR REFERENCIAL:**

El costo del servicio es de S/5,830.00 (Cinco Mil Ochocientos Treinta 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley.

**7.- FORMA DE PAGO:**

El servicio será pagado en forma proporcional y a la presentación de informes de la actividad, previa Conformidad de Servicio emitida por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, bajo el siguiente esquema:

A la presentación del Primer Informe (08.Nov. al 30.Nov.) se le pagará S/2,530.00

A la presentación del Segundo Informe (01.Dic. al 31.Dic.) se le pagará S/3,300.00

"SANEAMIENTO DE: LIQUIDACION DE ACTIVIDADES Y TRANSFERENCIA CONTABLE DE PROYECTOS DE INVERSION – PERIODO 2010"		GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GERENCIA DE ADMINSTRACION OFICINA DE CONTABILIDAD
--	--	--

<p align="center">"SANEAMIENTO DE: LIQUIDACION DE ACTIVIDADES Y TRANSFERENCIA CONTABLE DE PROYECTOS DE INVERSION – PERIODO 2010"</p>		<p align="center">GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GERENCIA DE ADMINISTRACION OFICINA DE CONTABILIDAD</p>
--	--	---

Actividad: "SANEAMIENTO DE: LIQUIDACION DE ACTIVIDADES Y  
TRANSFERENCIA CONTABLE DE PROYECTOS DE INVERSION – PERIODO 2010"

TERMINOS DE REFERENCIA MINIMOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS

**1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Gerencia de Administración – Oficina de Contabilidad.

**2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**

- Liquidación de Proyectos de ejecución Presupuesto directo.
- Liquidación de Estudios de Pre-inversión.
- Preparación de Actas de Transferencias.

**3.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR:**

**Profesión:** Contador Público Colegiado

Con estudios de maestría concluidos

**Experiencia Laboral:** 04 años de experiencia en liquidación y transferencia de proyectos de inversión no financieros, análisis de cuentas, manejo del SIAF-SP y del entorno Windows y de los Sistemas Administrativos de Gestión Gubernamental.

**Capacitado:** en temas relacionados con la liquidación y transferencia de obras, proyectos Sociales, manejo del SIAF-SP, del entorno Windows (Word y Excel), y de la Gestión Gubernamental,

**4.- PLAZO DE EJECUCION REFERENCIAL DEL SERVICIO:**

Del 08 de noviembre al 31 de diciembre de 2010.

**LUGAR DE PRESTACION:**

El servicio es Autónomo, debe ser prestado para la Oficina de Contabilidad, con cargo a la presente actividad.

**6.- VALOR REFERENCIAL:**

El costo del servicio es de S/.7,596.67 (Siete Mil Quinientos Noventa y Seis y 67/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley.

**7.- FORMA DE PAGO:**

El servicio será pagado en forma proporcional y a la presentación de informes de la actividad, previa Conformidad de Servicio emitida por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, bajo el siguiente esquema:

A la presentación del Primer Informe (08.Nov. al 30.Nov) se le pagará S/. 3,296.67

A la presentación del Segundo Informe (01.Dic. al 31.Dic) se le pagará S/. 4,300.00